

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se hace pública la formalización del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial en Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de contrato de arrendamiento de inmueble, al amparo de la Resolución de su Dirección General, de fecha 24 de junio de 2020, que acuerda el arrendamiento mediante el procedimiento de contratación que garantice los principios de publicidad y libre concurrencia.

Datos fundamentales del contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial en Córdoba.
2. Objeto del contrato.

Arrendamiento de inmueble y dos plazas de aparcamiento para sede de la Dirección Provincial en Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
3. Plazo y lugar de ejecución del contrato.
 - a) Plazo: 3 años. Susceptibles de prórroga legal.
 - b) Lugar: Avda. Al Nasir, 5, local, Córdoba.
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Con publicidad y concurrencia.
5. Formalización.
 - a) Fecha: 16 de noviembre de 2020.
 - b) Contratistas: Legadalfeva, S.L.
 - c) Importe de adjudicación:

Importe anual: Sesenta y seis mil sesenta y tres euros y noventa y siete céntimos de euro (66.063,97), más trece mil ochocientos setenta y tres euros y cuarenta y tres céntimos de euro (13.873,43), en concepto de IVA al 21%.

Renta mensual: Cinco mil quinientos cinco euros y treinta y tres céntimos de euro (5.505,33), más mil ciento cincuenta y seis euros y doce céntimos de euro (1.156,12), en concepto de IVA al 21%.

Córdoba, 20 de noviembre de 2020.- El Director, Juan Ramón Pérez Valenzuela.